



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Seccional Pereira

CIRCULAR

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – COORDINACIÓN SST

PARA: UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASUNTO: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y REPORTE DE SINTOMATOLOGÍA RELACIONADA CON COVID-19

FECHA: 30 DE ENERO DE 2023

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Gestión Humana y de la Coordinación de SST.

Continuando con los lineamientos previstos en la Resolución 692 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, amablemente se informa que a partir de la fecha **se dejará de enviar** la ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD. Que sea la oportunidad para agradecer la valiosa ayuda prestada con el diligenciamiento diario de la misma, su resultado fue un insumo vital para evitar la propagación del COVID-19.

Conforme lo anterior, y de acuerdo con las responsabilidades a cargo del trabajador establecidas en el artículo 2.2.4.6.10. del Decreto 1072 de 2015, se recuerda a todo el personal docente y administrativo de la Universidad Libre seccional Pereira que, **debe informarse con carácter urgente y prioritario**, para seguimiento e indicaciones, a su jefe inmediato, al área de salud (salud.pei@unilibre.edu.co), a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo (seguridad.salud.pei@unilibre.edu.co) y a la Dirección de Gestión Humana (personal.pei@unilibre.edu.co), en caso de presentar alguna de las siguientes situaciones:

- Síntomas gripales y/o síntomas compatibles para Covid-19 (flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros).
- Si ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado de Covid-19.
- Si se encuentra pendiente de la realización de prueba diagnóstica de Covid19 y/o entrega de resultados.

De igual manera, se insiste en el cumplimiento de nuestro **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** durante toda la jornada laboral, se recuerdan sus tres pilares



www.unilibre.edu.co/pereira



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



fundamentales:

- Uso permanente del tapabocas de manera correcta cubriendo nariz y boca si presenta síntomas gripales leves.
- Por precaución, se sugiere mantener un distanciamiento físico de mínimo 1 metro.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Mantener ventilación constante en el lugar de trabajo.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,

FIRMADO DEL ORIGINAL
JULIETH PAOLA MORALES VARGAS
Directora de Gestión Humana

FIRMADO DEL ORIGINAL
VALIA TAMARA ALBINO MUÑOZ
Coordinadora SST

